

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA (POR UN DÍA)

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO : EJECUTIVO QUIROGRAFARIO

DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO

AVANZA

DEMANDADO: JOSÉ MIGUEL GALVIS ÁLVAREZ RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2023 00002 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 - numeral 2) del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario, corre traslado mediante este AVISO, a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderado judicial especial.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandada **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío Carrera 11 N° 14 - 15/17 jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co